



Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **FEBRERO** no ha emitido **RESOLUCIONES**, en vista de ser una organización de sociedad civil y no poseer facultades para emitir decisiones para dar por concluidos procesos donde intervienen particulares como parte interesada.

Se extienda la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).













